

## **ACTA SESION ORDINARIA N° 606** **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Concepción, a 10 de marzo de 2023, siendo las 11.00 horas, en la Sala de Documentación de la Sede Biobío del Instituto Forestal, ubicada en calle Nueva Uno 3570, Michaihue, comuna de San Pedro de la Paz y bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne presencialmente el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de sus Consejeros:

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| - Sr. Hugo Arias Villarroel     | Representante de CORFO                                       |
| - Sra. Susana Silva Valenzuela  | Representante CORFO (asistencia virtual)                     |
| - Sr. Santiago Rojas Alessandri | Director Nacional INDAP                                      |
| - Sra. Carmen Paz Medina Parra  | Representante de CONAF                                       |
| - Sra. Victoria Saud Muñoz      | Representante de CORMA                                       |
| - Sr. Fernando Rosselot Téllez  | Representante Pymemad  |
| - Sr. José Carter Reyes         | Representante Organizaciones Pequeños Productores Forestales |

Asisten también a la Sesión la Directora Ejecutiva, el Subdirector Ejecutivo, el Fiscal y el Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Forestal, Sra. Sandra Gacitúa Arias y Sres. Alejandro Lucero Ignamarca, Fernando Tallar Deluchi y Armando Larenas Ibarra, respectivamente.

### **1. ACTA ANTERIOR**

El Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. (as) Consejeros (as) el Acta correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 605, celebrada con fecha 19 de diciembre 2022, copia de la cual les ha sido remitida previamente. Sobre el particular y al no formularse observaciones a esta Acta, ella es aprobada por los Sres. (as) Consejeros (as) asistentes a dicha sesión.

### **2. CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO**

- 1) Informa que INFOR, en coordinación con empresas y CORMA ha apoyado la labor ministerial respecto de los incendios forestales, a través de acciones en terreno y generación de información.
- 2) Se refiere a la participación de INFOR en la Mesa de Madera, en la cual se consideran y analizan diversos temas relacionados con la producción especialmente, para construcción, lo que ha llevado igualmente, a la evaluación del mercado y disponibilidad futura de madera
- 3) Señala que la próxima sesión se efectuaría, de manera presencial, en la Sede INFOR Metropolitana, durante la primera semana del mes de abril 2023, para lo cual se cursará la respectiva citación.



### 3. CUENTA DIRECTORA EJECUTIVA

**1) Jornada Laboral 40 horas.** En relación con uno de los aspectos contenidos en la solicitud sindical, relativo a reducir la jornada de trabajo, desde 45 a 40 horas semanales, la Directora Ejecutiva señala que existiría un principio de acuerdo para establecer esa jornada en un plazo de dos años, rebajándola, en el 2023, a 43 horas y a 40 horas, a contar de 2024, en ambos casos, distribuida de lunes a viernes, lo cual implicará, a su vez, una regulación en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Agrega que este acuerdo contribuiría a mejorar el bienestar de los trabajadores, sin reducir su productividad y no representa costo directo, además de seguir la tendencia del proyecto de ley, en actual tramitación legislativa, que reduce igualmente la jornada laboral a 40 horas semanales, solicitando la autorización del Consejo Directivo para implementar dicho acuerdo.

El Consejero, Sr. Hugo Arias señala que el proyecto de ley aún no ha sido aprobado y que éste se aplica a trabajadores del sector privado, considerando una implementación gradual de la reducción de la jornada laboral, estipulando para ello un plazo de cinco años, estimando que INFOR debería regirse por dicha normativa, dado los recursos públicos que administra. También estima necesario efectuar un análisis respecto de los impactos financieros que la decisión pudiera generar, como por ejemplo, en horas extraordinarias, aspecto que permitiría al Consejo Directivo adoptar una mejor decisión. El Consejero, Sr. José Carter concuerda con ese criterio, estimando que INFOR debiera regirse por la normativa aplicable al sector público.

La Consejera, Sra. Carmen Paz Medina estima que INFOR se asemejaría a una institución pública, entendiéndolo en el contexto de dictámenes de la Contraloría General de la República para el personal de CONAF, basados en que el manejo de recursos públicos impediría una libertad presupuestaria. En consideración a ello, estima resultaría posible para INFOR, homologar la jornada laboral a 44 horas semanales, vigente actualmente en el sector público.

La Consejera, Sra. Victoria Saud considera procedente la reducción de la jornada, sin perjuicio de lo cual, concuerda con la necesidad de adoptar una decisión definitiva, una vez conocidos y evaluados los impactos de la medida.

El Subdirector Ejecutivo y el Fiscal institucional señalan que, hasta la fecha, la Contraloría General de la República ha señalado que la normativa aplicable al personal INFOR corresponde al Código del Trabajo, absteniéndose de pronunciarse sobre temas laborales de este personal.

El Consejero, Sr. Santiago Rojas expresa, en principio, su acuerdo con la reducción de la jornada laboral, estimando que, para un mayor respaldo y adecuación, podría consultarse la forma en que se está operando en algunas instituciones públicas.

El Sr. Presidente del Consejo Directivo señala que la reducción de la jornada laboral responde a una inquietud del Sr. Ministro de Agricultura, resaltando que el



personal de INFOR se rige por el Código del Trabajo, por lo que no resultaría imprescindible ajustarse a lo que, en definitiva establezca la ley, lo cual, en todo caso, tendría, para los trabajadores privados, un carácter mínimo, pudiendo los empleadores mejorar los beneficios legales. En todo caso, concuerda con la necesidad de efectuar un mayor análisis en relación a los impactos de la decisión, lo cual podría ser considerado en la próxima sesión de este Consejo Directivo. Los restantes Consejeros, concuerdan con esto último, encomendando dicho análisis a la Directora Ejecutiva.

#### **4. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2022**

Para la explicación de este tema, se incorporan a la Sesión los Auditores de la empresa de auditoría externa, Ossandón Auditores Consultores, Sres. Miguel Ossandón y Cristián Urtubia, quienes señalan que los antecedentes de su presentación han sido previamente remitidos a los Sres. Consejeros.

Iniciando la presentación, el Sr. Ossandón señala que el trabajo de auditoría se inició en el mes de agosto 2022, analizando el período correspondiente al primer semestre, para llegar luego a los Estados Financieros. En cuanto a la estructura de la presentación, indica que ella considera los siguientes aspectos: 1) Estados de Situación Financiera, con Activos y Pasivos; 2) Estado de Resultados por Naturaleza; 3) Opinión de Auditoría y 4) Conclusiones.

En relación con los Estados Financieros, el Auditor Sr. Urtubia efectúa un análisis de los Activos y Pasivos, comparando los años 2021 y 2022, señalando que el total de Activos, en el último año, asciende a M\$ 15.340.068.-, lo que representa un incremento de 0,4% con respecto al año anterior. Al respecto comenta y explica las principales variaciones de Activos, considerando Efectivo y equivalentes al efectivo; deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes; Cuentas por cobrar no financieras, no corrientes; propiedades, plantas y equipos y Propiedades de inversión. Señala que el total de las principales desviaciones en los Activos asciende a M\$ 57.488.-, siendo las más relevantes las dos primeras, con M\$ 1.485.725.-, debido a un aumento de ingresos, por adjudicaciones de nuevos proyectos y - M\$ 1.056.151.-, producto de disminución de los compromisos por cobrar en el marco de contratos por proyectos, cuyos aportes se registraron en el corto plazo.

Agrega el expositor que, respecto del total de los Pasivos y Patrimonio ello asciende a M\$ 15.340.068.-, implicando un aumento de 0,4% en relación al período anterior. Luego comenta las principales variaciones del Pasivo, refiriéndose a otros pasivos financieros corrientes y no corrientes; cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes; otros pasivos no financieros corrientes; provisiones no corrientes por beneficios a los empleados. Señala que el total de las principales desviaciones en los Pasivos asciende a M\$ 94.923.-, siendo las más relevantes las referidas a cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes, afectada en - M\$ 1.165.274.-, derivado del reconocimiento de los proyectos adjudicados en 2021 y 2022, a desarrollarse en corto plazo y con menor cantidad de proyectos en el largo plazo y otros pasivos no



financieros corrientes, cuya desviación es de M\$ 1.344.864.-, debido, principalmente, a la adjudicación de nuevos proyectos para su ejecución en el 2022.

La presentación continúa con el Estado de Resultados, expresándose que el resultado del ejercicio presenta una utilidad por M\$ 127.295.-, lo que representa una reducción de 72%, respecto del año 2021, oportunidad en la que la utilidad alcanzó a M\$ 455.266. El expositor comenta las principales variaciones de resultados, refiriéndose a Ingresos de actividades ordinarias, aumentados en M\$ 741.596.-, producto de mayor adjudicación y ejecución de proyectos; Gastos por beneficios a los empleados, disminuidos en - M\$ -786.713.-, como consecuencia de reajustabilidad en las remuneraciones del período y mayor gasto en viáticos; Otros gastos por naturaleza, con una desviación negativa por - M\$ 394.239.-, como consecuencia de mayor gasto por reactivación de las actividades presenciales y Gasto por impuesto a las ganancias, cuya desviación negativa es de M\$ 107.952.-, producto de aumento en las provisiones de vacaciones

A continuación el expositor se refiere a un ajuste, producto de la auditoría externa, en el balance inicial, el que pasó de una utilidad de M\$ 118.277.-, a una de M\$ 127.295.- Señala que los principales aspectos ajustados, con efectos en resultados, corresponden a: reconocimiento de la incobrabilidad por las licencias médicas, por - M\$ 8.748.-; actualización corrección monetaria de los pagos previsionales mensuales, por M\$ 383.- ; reconocimiento de pasivos no registrados, por - M\$ -12.810 y disminución de la provisión de gastos de proyectos, por M\$ 30.193.-

En cuanto a la Base para la opinión de Auditoría, señala que correspondería al Instituto efectuar una medición del valor razonable de Propiedades de inversión y Propiedades, planta y equipos, cuyo mayor o menor valor podría tener efecto en el resultado de los estados financieros. También comenta la eventual sobrevaluación de los estados financieros, producto que estos contemplan ingresos por M\$ 119.790.-, relativos a facturación anticipada de asistencias técnicas, las que, a contar del 01 enero 2023, quedarán gravadas con IVA.

En cuanto a la Opinión de Auditoría, el Auditor Sr. Ossandon señala que los Estados Financieros de INFOR, de acuerdo a normas NIC, presentan razonablemente su situación financiera, así como los resultados de su operaciones y flujos de efectivo en el período auditado. Como nota distintiva y derivada de los Estados Financieros, se resalta la existencia de un capital de trabajo negativo, el que, para 2022, ascendió a M\$ 192.872.-, el que, en todo caso, resulta inferior al registrado en el año anterior, por M\$ 502.671.-

Finalmente y como temas de auditoría para el 2023, el mismo Sr. Ossandón se refiere a la necesidad de realizar y considerar la revaluación de las propiedades, planta y equipos, así como también el deterioro que en 2023, pudieren presentar las bases estadísticas, registradas como activos intangibles.

En relación con la presentación efectuada, el Consejero, Sr. José Carter solicita explicación respecto del monto considerado como provisión por indemnizaciones por años de servicios, así como también respecto a los efectos que implicaría la



existencia de un capital negativo de trabajo. En relación con el primer aspecto, el Gerente de Administración y Finanzas indica que la forma de cálculo para definir la provisión de indemnización por años de servicio, fue establecida luego de un análisis con los auditores externos hace algunos años, incorporando en ella a todos los trabajadores que vayan cumpliendo 50 años, los cuales se diferencian según tengan o no límite indemnizatorio de 11 años, rigiendo para todos un tope de indemnización equivalente a U.F. 90 mensuales de remuneración. En cuanto al déficit en el capital de trabajo, expresa que ello implica que INFOR ha utilizado recursos de proyectos, los que debe ir restituyendo a medida que estos avanzan en sus actividades. Agrega que esta situación reviste un carácter histórico en INFOR, resaltando la sustancial rebaja en los últimos años.

Luego de la presentación antes señalada, los (as) Sres. (Sras.) Consejeros (as) aprueban los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de diciembre 2022, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

## **5. SUPERFICIES AFECTADAS POR INCENDIOS RURALES.**

La presentación de este tema es efectuada por el Subdirector Ejecutivo de INFOR, don Alejandro Lucero Ignamarca. Al respecto indica que los antecedentes a presentar, previamente remitidos a los Sres. (as) Consejeros (as), han sido generados en base a información del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación y generación de polígonos de afectación de incendios, ambos de CONAF y Programa de Actualización de Plantaciones Forestales, administrado por INFOR y referido a superficies de plantaciones en pie.

Comenta las superficies afectadas por incendios, según uso del suelo, entre las Regiones Metropolitana y Los Ríos, diferenciando entre áreas desprovistas de vegetación, áreas urbanas e industriales, bosques, humedales, cuerpos de agua, nieves eternas y glaciares, praderas y matorrales y terrenos agrícolas, lo cual determina una superficie total de 398.082 ha., de las cuales 300.512 ha. corresponden a bosques. Respecto de estos últimos, la explicación distingue entre bosque nativo, otros usos plantaciones, plantaciones en pie y bosque mixto, diferenciando igualmente entre las Regiones ya señaladas, representando las plantaciones en pie la mayor de superficie afectada, con un total de 163.372 ha. En relación con este último total, la explicación diferencia entre grandes y medianas empresas, considerando igualmente medianos y pequeños propietarios, siendo las dos primeras, las categorías mayormente afectadas en términos de superficies, toda vez que, respecto de propietarios, son los pequeños los que contabilizan la mayor cantidad de personas afectadas, con 1847 propietarios. En cuanto a la Región con mayores pérdidas de bosques, ella corresponde a Biobío, con 158.908.-ha., seguida por la Araucanía, con 72.659.-

Respecto de la información presentada, indica que ella ha permitido identificar los sectores más vulnerables y en los que deberían concentrarse las acciones de restauración, para lo cual se ha elaborado y propuesto un Plan de Acción para la Reconstrucción, documento también previamente remitido a los Sres. Consejeros (as).

El Consejero, Sr. José Carter solicita, al igual como se hizo para las plantaciones en pie, se efectúe un desglose de las superficies de bosque nativo afectadas por incendios, lo que además permitiría proyectar los compromisos internacionales del país en lo referido a forestación con esas especies. El Subdirector Ejecutivo indica que la información entregada tiene un carácter preliminar y se le agregará el desglose solicitado, lo que será informado a los Sres. (as) Consejeros (as).

El Consejero, Sr. Hugo Arias señala haber participado, en representación de CORFO, en reuniones de coordinación con Ministerios de Agricultura y Economía, solicitando que INFOR considere igualmente dicha coordinación. El Sr. Presidente del Consejo solicita a Directora Ejecutiva, para generar una propuesta más completa, analizar y evaluar las acciones de recuperación, considerando las opciones y propuestas provenientes de las instituciones mencionadas.

## **6. PRESENTACION SR. MINISTRO DE AGRICULTURA**

El Sr. Presidente del Consejo informa la conexión, vía Teams del Sr. Ministro de Agricultura, don Esteban Valenzuela, a quien saluda cordialmente, agradeciendo su disponibilidad para compartir esta sesión del Consejo Directivo INFOR, presentando a cada uno de los (as) Consejeros (as) y ofreciéndole el uso de la palabra. El Sr. Ministro saluda a los integrantes del Consejo Directivo, refiriéndose a los siguientes aspectos: **1)** Expresa la necesidad de establecer un sólido vínculo y una estrecha coordinación entre todas las instituciones públicas relacionadas con la actividad forestal, resaltando la importancia de fortalecer la institucionalidad para el sector, **2)** Destaca el rol fundamental, que para el Minagri representa la agroforestería sustentable, particularmente para el desarrollo rural, lo que implicaría incentivar la ejecución de proyectos en esta área; **3)** La coordinación público - privada, en el diseño, implementación y planificación de acciones tendientes a evitar riesgos y adoptar medidas de prevención, particularmente, en el caso de incendios forestales; **4)** Reconocer el aporte de las plantaciones, especialmente, en la generación de biomasa, debiendo éstas adecuarse a medidas de seguridad y reducción de las brechas existentes; **5)** Consideración prioritaria de los temas ambientales en el sector, lo que es considerado como un aspecto relevante de la gobernanza, relevando la importancia del bosque nativo; **6)** Proceso de restauración y apoyo a propietarios y productores de las regiones afectadas por los incendios forestales, lo que implicará priorizaciones y focalización de recursos, en lo cual INFOR ocupa un lugar de importancia.

La Consejera Sra. Victoria Saud expresa la conveniencia que el diseño de un eventual nuevo modelo forestal sea objeto de análisis y evaluación público - privada, a través de un trabajo coordinado, en el cual se consideren todas las variables y aspectos que representen interés para ambos sectores.

El Consejero, Sr. Fernando Rosselot expresa que la organización que representa, esto es, Pymemad, se encuentra en plena disposición para aportar y cooperar en relación con la restauración de superficies forestales, ocupando en ello el Protocolo de Plantaciones.



El Consejero, Sr. José Carter estima que el bosque nativo debe ser objeto de consideración en cualquier diseño de política forestal, debiendo consultarse para ello la opinión de quienes viven y trabajan en los territorios, además de resultar necesario, para los pequeños productores, el traspaso de técnicas de plantación, especialmente relativas a quillay y boldo. También considera de gran interés las acciones de agroforestería sustentable

El Consejero, Sr. Santiago Rojas, señala que INDAP asumirá, dentro de sus competencias, y orientaciones de Minagri, un rol relevante en el proceso de restauración forestal, estableciendo, entre otras acciones, una asociación con INFOR, con el fin de efectuar capacitación a pequeños y medianos productores.

La Consejera. Sra. Carmen Paz Medina indica que, efectuado un análisis preliminar de los efectos derivados de los incendios forestales, se ha constatado la necesidad de fortalecer la institucionalidad forestal, lo que implicaría otorgarle prioridad al proyecto de ley sobre el Servicio Nacional Forestal, Sernapor, a lo cual deberían ajustarse otras adecuaciones a la legislación del sector.

El Sr. Ministro agradece las opiniones formuladas, indicando que, respecto de la restauración en terrenos afectados por los incendios, se han previsto medidas preventivas, considerándose los aportes, opiniones y experiencias regionales, para lo cual se establecerán Comités Regionales de Prevención de Incendios. En cuanto al proyecto de ley del Sernapor, indica que este representa una prioridad para el Ministerio de Agricultura, considerándose, por el momento, solo otro proyecto de ley, relativo a protección de incendios forestales.

La Directora Ejecutiva agradece y valora la participación del Sr. Ministro en esta sesión, señalando la disposición de INFOR para colocar su experiencia e información que genera, tanto en el tema de la restauración como en eventuales reformas a la producción forestal. Resalta el trabajo colaborativo que la institución mantiene con los Gobiernos Regionales y con el sector privado en diversos proyectos de investigación aplicada, para lo cual requerirá de un refuerzo en sus líneas estratégicas de investigación.

El Sr. Presidente reitera sus agradecimientos al Sr. Ministro por su disposición a participar y escuchar las opiniones del Consejo Directivo INFOR, informándolo respecto de la decisión para incorporar a él a un Consejero representante de los trabajadores y la rebaja de la jornada laboral a 40 horas semanales.

## 7. VARIOS

1) El Consejero, Sr. Hugo Arias informa la apertura, en el mes de febrero, por parte de CORFO, del concurso para postular proyectos, en etapa de perfil, por el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, al cual pueden postular los Institutos Tecnológicos. Al respecto estima que sería una excelente posibilidad para INFOR, presentando proyectos estratégicos que contribuyan al financiamiento institucional. La Directora Ejecutiva indica que se ha recibido y analizado la información pertinente



y se han configurado equipos internos que trabajan en la elaboración de perfiles de proyectos.

2) El Consejero, Sr. Fernando Rosselot resalta el rol de INFOR en la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo del sector forestal, en un contexto de coordinación con la institucionalidad pública e inserción en las políticas ministeriales.

3) En relación con la firma por los Consejeros (as) de las Actas correspondientes a las sesiones de este Consejo Directivo, la Directora Ejecutiva solicita la posibilidad que dichas firmas puedan ser estampadas de manera digital, lo que es aceptado de manera unánime.

Siendo las 13.05 horas se pone término a la sesión, en la cual se han adoptado los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO : N° 1441**  
**SESION : ORDINARIA N° 606**  
**FECHA : 10 MARZO 2023**  
**MATERIA : ESTADOS FINANCIEROS INFOR 31 DICIEMBRE 2022**

Considerando la presentación y explicación entregada en esta sesión por los Auditores Externos en relación con los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de Diciembre 2022, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Se aprueban los Estados Financieros del Instituto Forestal al 31 de Diciembre de 2022, según Informe de Auditoría entregado en esta sesión por los Auditores Externos Ossandón Auditores Consultores.

**SEGUNDO:** El Informe antes indicado se entenderá como anexo y parte integrante de este Acuerdo.

**TERCERO:** El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.



**MARIO RAMOS MALDONADO**

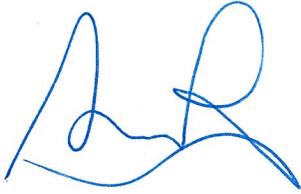


**HUGO ARIAS VILLARROEL**

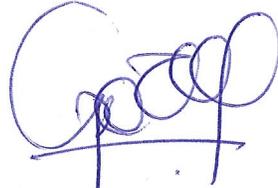


**SUSANA SILVA VALENZUELA**

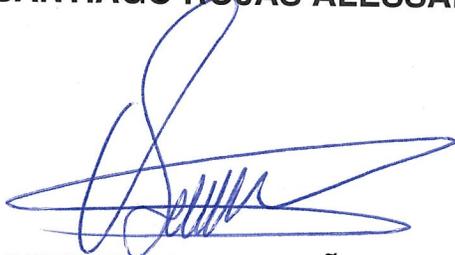




**SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI**



**CARMEN PAZ MEDINA PARRA**



**VICTORIA SAUD MUÑOZ**



**FERNANDO ROSSELOT TELLEZ**



**JOSÉ CARTER REYES**

